
Sindicalismo y sistema político en Uruguay. ¿Integración o confrontación? (1875-1905)

Carlos Zubillaga
Jorge Balbis*

Introducción

Un conjunto de factores y alternativas específicas dotó a la experiencia política uruguaya del siglo XIX de algunas singularidades respecto de otros procesos latinoamericanos coetáneos. En efecto, sin desconocer las evidentes coincidencias del caso uruguayo con los grandes lineamientos del desarrollo histórico del subcontinente, es posible identificar algunos rasgos peculiares en el proceso político vivido por el Uruguay desde su constitución como estado en 1830 hasta los primeros años del presente siglo.

Entre esos factores singulares debe citarse en primer término el original proceso político-diplomático, desarrollado entre 1825 y 1830, que diera lugar a la erección del país como estado independiente y soberano. En este sentido, las alternativas que pautaron la concreción de la independencia uruguaya, fruto de un acuerdo poco convincente celebrado entre Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata merced a los buenos oficios de la diplomacia británica, fijaron con indudable fuerza un conjunto de variables que marcó los rumbos de la sociedad uruguaya por muchas décadas, y cuya relativa fijeza permitiría su caracteri-

zación como *constantes* en el proceso histórico nacional.¹ La Convención Preliminar de Paz (1828) configuró un país nominal y políticamente soberano, pero sumamente mediatizado en cuanto a sus efectivas posibilidades como estado. En efecto, las características de la solución diplomática que le dio origen, así como la carencia de fronteras naturales con su poderoso vecino del norte, la evidente continuidad socio-económica y cultural con las provincias argentinas, la escasa población, las carencias administrativas y funcionales de diversa naturaleza, y los magros recursos materiales con que contó, hicieron que la nueva entidad nacional adoleciera durante décadas de una grave insuficiencia. Se mediatizaron así sus posibilidades como estado soberano, limitándose su ámbito específico de poder y haciendo pesar sobre su territorio todos los conflictos ideológicos, políticos y sociales que se desarrollaron en el área rioplatense hasta fines del siglo XIX.

Asimismo, esa estrecha vinculación del proceso histórico uruguayo con el de sus vecinos rioplatenses, junto con los efectos del alud inmigratorio de la segunda mitad del siglo XIX, retardaron notoriamente la consagración en la conciencia de sus habitantes de un verdadero perfil nacional, fenómeno que empezó a revertirse hasta los años de 1879 y 1890, merced al impulso modernizador que por entonces

* (CLAEH, Montevideo, Uruguay).

se registró. Esta débil conciencia nacional hipotecó por mucho tiempo la viabilidad de cualquier proyecto autónomo, a la vez que facilitó a la (crecientemente dividida) clase dirigente uruguaya, mezclarse en un complicado juego de alianzas, compromisos y conflictos con los núcleos de poder de los países vecinos, siempre dispuestos a utilizar al Uruguay en función de sus respectivos procesos internos, así como de sus tensiones históricas en pos de la hegemonía regional. Debido a ello el país necesitó de un verdadero proceso de "nacionalización" de sus destinos, proceso accidentado, de tramitación no siempre sencilla, y que no culminaría sino hasta finales del siglo XX al consolidarse plenamente el estado uruguayo.

El estado patricio surgido en 1830 era congénitamente débil, y lo continuó siendo hasta el último tercio del siglo XIX. Incapaz de acotar una población en un marco territorialmente indefinido y de extraerle recursos en forma sistemática para su mantenimiento, el estado uruguayo careció de instrumentos apropiados para la imposición de su autoridad mucho más allá de los límites de la capital y de algunos centros poblados del interior. Tampoco contó con formas regulares para la articulación y agregación de intereses y voluntades sectoriales, ni con normas de legitimidad efectivamente aceptadas que encauzaran la convivencia política de sus ciudadanos. No fue sino hasta el advenimiento del *militarismo* (1875-1886) cuando la presencia del estado se hizo notoria, consolidando la propiedad privada, iniciando la implantación de un sistema educacional primario con alcance nacional, reasumiendo compromisos financieros internacionales, eclipsando pasajeramente a los caudillos, y transformándose desde entonces en referente ineludible en el ejercicio del poder político.

Asimismo, esta intrínseca debilidad del estado uruguayo se vinculó estrechamente con una práctica político-gubernativa poco respetuosa de los preceptos legales. La carta constitucional de 1830 —que rigió con mayor o menor éxito, según las circunstancias, hasta 1918— fue desde el punto de vista jurídico, un documento excelente² pero con pocas posibilidades

de acatamiento en un país incipiente. Siguiendo una orientación bastante extendida en el continente, el texto constitucional programaba un régimen de gobierno republicano y unitario, inspirado en el liberalismo "doctrinario" europeo, y con una clara intención limitacionista —de carácter censitario— respecto a la participación política de los ciudadanos. En definitiva, consagraba una modalidad representativa de "participación limitada", restringida casi exclusivamente a las clases altas, civiles y urbanas. Por otra parte, y en consonancia con la filosofía individualista que inspirara a sus autores, buscaba reducir las funciones y el espacio que en la vida del país podía ocupar el agente estatal, limitándolo al desempeño de sus fines estrictamente primarios.

Sin embargo, la realidad promovió —al margen del esquema constitucional— el surgimiento de otros medios para el cumplimiento de las funciones esenciales del estado, así como arbitro procedimientos *ad hoc* para la acción política y fijó patrones no previstos de legitimidad real.

El éxito de estas formas y procedimientos alternativos de la vida política uruguaya, se relacionó con la "patente, innegable debilidad que en el Uruguay del siglo XIX presentó la constelación típica del poder del continente. La hegemonía económico-social de los sectores empresarios agrocomerciales y su entrelazamiento con la Iglesia y las fuerzas armadas como factores de consenso y respaldo coactivo, respectivamente, no asumió... la misma consistencia que poseyó en casi todo el resto del área latinoamericana".³ Esta peculiaridad del proceso político uruguayo respecto a los demás del continente, se sumó a la significación que los partidos políticos tuvieron en su tramitación.⁴ Uno de los aspectos más constantes de la experiencia política uruguaya a lo largo de toda su historia, ha sido el de traducirse (preferente, aunque no exclusivamente) en una "política de partidos". En efecto, esa centralidad de los partidos como actores políticos predominantes constituyó una línea de larga duración en la historia uruguaya y una clave configuradora de la política nacional.⁵

Al respecto resulta notable la estabilidad y firmeza de los partidos tradicionales (Nacional y Colorado) cuyos orígenes se remontan hasta la etapa de fundación del estado. En esa etapa inicial de la vida institucional del país, más que de partidos habría que hablar de bandos o *protopartidos*, que hunden sus raíces en las tensiones de la revolución independentista, aglutinándose en torno a la carismática figura de los caudillos rurales. Fue el episodio de la Guerra Grande (1839-1851) el que dotó a los partidos de ciertos perfiles ideológicos y sociales propios, constituyéndose verdaderas identidades y tradiciones partidarias que nutrieron de allí en adelante las contiendas interpartidarias. Esas adhesiones políticas primarias en torno a la figura del caudillo comenzaron a evidenciar algunos matices que si no eran estrictamente "ideológicos", dotaron por lo menos de ciertos perfiles propios a los bandos nacientes. Desde entonces los intereses montevideanos, el espíritu europeizante, la representación de las aspiraciones del sector comercial y de los inmigrantes "modernizadores" del medio rural, fueron identificados con el bando Colorado; mientras que el espíritu tradicionalista, una cierta entonación americanista y la clara identificación con los intereses del sector rural más tradicional fueron atributos adjudicados comúnmente al bando de los Blancos (nacionalistas).

Es cierto que la larga permanencia de las colectividades tradicionales constituye un fenómeno original del proceso político uruguayo, pero ello no debe ocultar la existencia de repetidos intentos —gestados tanto desde el interior de los partidos como desde fuera de ellos— por romper ese dualismo exclusivista. En ese sentido, la "Política de Fusión" (1851-1865), el "Principismo" (1872-1876) y el "Partido Constitucional" (1881-?) representaron sucesivos y frustráneos intentos por superar el claro monopolio blanqui-colorado de la vida política nacional.

A este dualismo tradicionalista que caracterizó al sistema político uruguayo desde su misma configuración, se debe agregar como elemento de significación, el tenso dualismo de

elementos doctorales y caudillistas en el interior de cada colectividad política. En efecto, examinando la experiencia de cada grupo político tradicional, se percibe una constante pugna entre los caudillos rurales o urbanos (pero con arraigo rural) y el cuerpo dirigente —residente en Montevideo—, conformado por individuos pertenecientes a las clases altas urbanas y dotados, por lo general, de formación universitaria. Sin embargo, esta tensión —que se mantuvo en sus términos más ásperos hasta comienzos del siglo XX— no afectó el carácter netamente oligárquico que definiera a las direcciones partidarias. Caudillos y doctores conformaron —más allá de sus discrepancias y enfrentamientos— verdaderas minorías directrices que impusieron las candidaturas partidarias en ocasión de cada contienda electoral. Este carácter marcadamente oligárquico de la estructura partidaria se reflejó aun en la acción de los movimientos renovadores, que —a pesar de su declarada intención innovadora— se expresaron a través de clubes o asociaciones integradas exclusivamente por intelectuales y representantes de la alta burguesía urbana.

El carácter oligárquico de las dirigencias partidarias no inhibió la masiva adhesión de la población, desde muy temprana fecha, a los bandos tradicionales. Sin embargo, esta dimensión popular y masiva de las divisas partidarias no se tradujo, necesariamente, en una participación sustantiva en los actos electorales. Por el contrario, se constató persistentemente la ausencia casi completa de la masa popular en ellos, lo que sumado a las pocas garantías que ofrecía el sistema electoral —signado, entre otros vicios, por la constante injerencia de la fuerza pública en los comicios, los votos fraguados, los "acarreos" de votantes y la adulteración de los resultados—, disminuía la efectiva legitimidad del principio representativo.

De tal suma de elementos no podían derivar otros resultados que una crónica inestabilidad política; inestabilidad sólo superada en cortos tramos del siglo XIX mediante fórmulas con muy pocas posibilidades de permanencia. La debilidad del poder coactivo del estado igualó

por largo tiempo la fuerza efectiva del gobierno con la de cualquier grupo de la sociedad civil dispuesto a la rebelión armada. Hasta la definición de la superioridad tecnológica del gobierno sobre los gobernados (1876-1904), los partidos políticos —gobernantes u opositores— vieron en la estrategia de la guerra civil una posibilidad cierta de acceso, consolidación o desalojo del poder.

El marginamiento político del asalariado

Las disposiciones constitucionales sobre suspensión de la ciudadanía

El 25 de agosto de 1888 los tipógrafos montevideanos realizaron un gran banquete para celebrar el día de la Independencia Nacional; en él, uno de los comensales reflexionó sobre el significado de la libertad: Es independiente la patria mía, independiente de todo yugo que pueda intentar imponerle nación extraña. ¿Pero es libre? ¿Gozan realmente de libertad y de las prerrogativas concedidas por nuestra hermosa Constitución, todos los hijos y habitantes del país a quienes tan liberalmente ésta se las concedió”.⁶ La alusión resultaba clara: la Constitución de 1830 había consagrado un régimen democrático restringido; al carácter censitario de la calidad de elegible, se unía la suspensión de la ciudadanía —entre otras causales— por la condición de “sirviente a sueldo” o “peón jornalero” (según el numeral 2º del artículo 11).⁷ Similares preocupaciones a las que el *cartismo* inglés había levantado hacia 1837, inspiraban el señalamiento del tipógrafo uruguayo: el sistema político se manifestaba como un cauce vedado para la obtención de mejores condiciones de vida para los sectores asalariados.

La vigencia de la norma restrictiva de la ciudadanía fue sostenida durante más de cuarenta años; en 1858 una ley añadió la disposición reglamentaria referida al Registro Cívico, disponiendo que no se inscribiría en el mismo a quienes se hallaran comprendidos por las causales de suspensión del artículo 11

de la Constitución.⁸ En 1874 la reglamentación de la ley de Registro Cívico del 20 de julio introdujo una variante significativa: no se admitiría otra prueba de la calidad de sirviente a sueldo o de peón jornalero que no fuera el contrato escrito.⁹ De este modo, el criterio restrictivo del constituyente quedaba francamente neutralizado, por cuanto la mayoría de las relaciones laborales aludidas se consagraban mediante contrato oral. En 1898 la ley de Registro Cívico Permanente, al regular el sistema de tachas, estableció que sólo podrían ser tachados del Registro por su condición asalariada aquellos que hubiesen acordado su contrato de trabajo mediante instrumento escrito “otorgado ante escribano público, debidamente legalizado o reconocido judicialmente por las partes”;¹⁰ en todo caso la prueba de tachas correspondía al tachante, por lo que de hecho se sorteaba el impedimento constitucional de que el asalariado ejerciera la ciudadanía activa.

Para conseguir este logro (que si bien, como se verá, no salvaba todos los escollos que los trabajadores tenían, sí permitía dar un paso valioso en el goce de los derechos políticos), los medios universitarios jugaron un papel significativo, por lo general en desacuerdo¹¹ con la marginación tan extendida en que se encontraba la ciudadanía. En 1880 Francisco del Campo, en su tesis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, rechazó, por contrarias al gobierno republicano, las limitaciones al sufragio sustentadas en criterios socio-económicos, advirtiendo que “al elector no deben exigírsele otras condiciones que la moralidad y la independencia”.¹² Dos años más tarde, el catedrático de Derecho Constitucional Justino Jiménez de Aréchaga sostenía que la negación del sufragio a “las clases sociales que carecen de propiedad y viven del trabajo personal”, fundada en “la falta de independencia” a que las mismas se hallaban sometidas, no era adecuada al país “ni en los demás pueblos de América”, porque en estos casos “la escasez de población y la ausencia total de los vicios de organización social”, que habían contribuido, “como factor principal, a la aparición del pau-

perismo en las sociedades europeas, lejos de colocar al obrero bajo la dependencia de las clases acomodadas”, le daban “un grado de independencia más que suficiente para que, tanto en el orden económico como en el político” pudiera “siempre obrar con entera libertad”.¹³ Si bien el argumento de fuerte cuño liberal no traducía cabalmente la realidad (el sirviente a sueldo o el peón jornalero podían mantener incólume su independencia de criterio, pero estaban lejos de gozar de esa libertad de acción a la hora de contratar con sus patrones los modos y condiciones de su relación laboral), la conclusión resultaba favorable a los intereses asalariados, en cuanto vencía obstáculos formales para su inserción en el sistema político.

Las disposiciones constitucionales referidas a la ciudadanía legal (es decir, la que se confería a ciertas categorías de extranjeros) también influyeron en la situación de los sectores populares, por cuanto éstos se integraron en proporción considerable con los aportes de la inmigración extranjera. La ciudadanía legal se confería a los extranjeros que “profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo algún capital en giro, o propiedad raíz” se afincaran en el país y residieran en el mismo durante tres años (los casados con extranjeras) o cuatro años (solteros). La posesión de “alguna ciencia, arte o industria” se parangonaba con la calidad de capitalista o propietario, por lo cual no se refería a oficios manuales o laborales asalariados, sino a profesiones liberales o afines. Esta interpretación restrictiva fue confirmada por la ley del 25 de julio de 1870, cuando al regular la intervención de los extranjeros en las elecciones de magistrados judiciales (Alcaldes Ordinarios y Tenientes Alcaldes), dispuso que aquéllos justificaran “tres años de residencia en el país, saber leer y escribir y ser propietarios de la localidad o tener un capital de mil pesos o industria equivalente” (art. 1o.).¹⁴ El impacto de estas soluciones sobre una sociedad aluvional como la uruguaya de la segunda mitad del siglo XIX, resultó muy fuerte: el extranjero asalariado resultaba doblemente excluido del quehacer

político, por su origen nacional y por su condición social; de allí el desinterés de vastos sectores de la población por el sistema político: no daba margen alguno a la participación de las mayorías. En 1887 lo advertía Juan Campisteguy (que ocuparía cuatro décadas más tarde la Presidencia de la República) al culminar sus estudios de Derecho, más preocupado por las consecuencias de una eventual distorsión del *statu quo* que por la ilegitimidad esencial de la situación: “El aislamiento político de toda esa población (los extranjeros residentes en el país)... es el medio más eficaz para fomentar el escepticismo político, a la vez que para formar un cosmopolitismo exagerado, que sólo esgrimirían el egoísmo y la indiferencia, como armas puestas en apoyo de nuestros más graves problemas. Y ese peligro, cuyas consecuencias hemos palpado en nuestras agitaciones políticas, adquirirá mayores proporciones en el porvenir, a medida que la corriente inmigratoria vaya engrosándose, como es de presumirse, ante el triste espectáculo que presentan las clases proletarias en las naciones europeas”.¹⁵

Las levas: sucedáneo de la participación

No obstante el referido marco de marginación política que los sectores asalariados debieron soportar (véase el cuadro 1), el sistema político convirtió a esa población (más precisamente, a los componentes nacionales de la misma) en ámbito frecuente de reclutamiento castrense. La leva (llamando a las armas en la Guardia Nacional a los nativos del país) se constituyó en una práctica recurrente para solucionar las necesidades coyunturales del ejército, incrementando sus filas para responder a los alzamientos con que solían dirimirse los conflictos entre los partidos tradicionales. La actitud de los sectores populares fue renuente; entendían que se trataba de hacerles jugar un papel protagónico durante el lapso de alto riesgo, pero que pasado éste, se les volvería al “ostracismo” interno (a la marginación legitimada por la constitución). El redactor del periódico obrero “El Tipógrafo” expresaba bien este sentimiento cuando en ocasión de la Revolución

del Quebracho, en marzo de 1886, decía: "Amigos de la paz y del trabajo, condenamos esas guerras sistemáticas y de partidos que sólo traen en pos de su negro estandarte la ruina de la patria y la miseria de los gremios de obreros de todas clases (...) Para el pobre industrial que no está acostumbrado a pasar las noches al raso ni a comer el rancho, es muy triste y dolorosa esta vida de nómada del soldado en campaña..."¹⁶

La leva, imposición que la mayoría de los asalariados rechazaba, estuvo en la preocupación permanente de las organizaciones sindicales, de allí que resultaran frecuentes advertencias tales como la que publicaba el periódico "El Obrero Panadero" en mayo de 1895: "Llamamos la atención de nuestros compañeros, sobre la cuestión de las levas, pues ... parece que han empezado a arrear gente para los cuarteles. Nada agradable me parece, el que uno salga tranquilo de su trabajo, y lo arreen a un cuartel. Por ello, pedimos que tengan mucho cuidado".¹⁷

La oposición presentó expresiones variadas: por un lado, las gestiones en favor de la paz interna; por otro, la crítica severa a las prácticas tradicionales de la política criolla. Entre las primeras destacaron la participación obrera en respaldo a las medidas gubernamentales de febrero de 1898 (que dieron al traste con la Asamblea Legislativa que había coonestado la situación bélica del año anterior),¹⁸ y el manifiesto impreso que los gremios

—encabezados por el de los obreros de la construcción del Puerto de Montevideo, el de peones de barracas y el de panaderos— elevaron al Poder Legislativo en junio de 1904, requiriéndole poner "de su parte los medios conducentes a devolver, en el más breve término, la paz a la República".¹⁹ Quizá la crítica más significativa fue la formulada en 1901 por el dramaturgo Florencio Sánchez (de militancia ácrata, aunque de antecedentes políticos en el Partido Nacional), quien en sus *Cartas de un flojo* enjuició mordazmente la práctica insurreccional de que hacía gala el partido del llano (al que él mismo había servido como soldado en un no muy lejano levantamiento). Florencio Sánchez plasmó la imagen de desolación que el paso de las huestes insurrectas sembraba en el país y señaló la responsabilidad que correspondía en los sucesos al caudillo nacionalista Aparicio Saravia: "...pisábamos las cuchillas de la patria ...y nos entregábamos a matar gente, a carnear vacas y destruir haciendas, alambrados, puentes, telégrafos y vías férreas, en nombre de nuestros hollados derechos, con tan patriótico ardor, que en ocho meses de correrías no dejamos herejía en perspectiva ni por proyectar... ¿Te acuerdas de Aparicio Saravia? ¿Lograste durante la campaña descubrirle otras condiciones que mucho coraje, bastante astucia indígena y algunos hábiles recursos estratégicos como general, y como hombre una escasísima cultura moral y un espíritu celular con recovecos llenos de esa

Cuadro 1

Participación electoral de los asalariados de Montevideo (1887)

Total de la población*	Total de asalariados*	Nacionalidad		% de asalariados respecto del total de población	Total de votantes	% de votantes respecto del total de población	% de votantes respecto del total de asalariados
		urug.	extranj.				
215,061	67,485	20,969	46,516	31.38	13,206	6.14	19.6

*Datos correspondientes al Censo Departamental de Montevideo de 1889.

susplicacia aviesa, chocarrera y guaranga que se cristaliza en el gaucho americano?"²⁰

Los intereses de los asalariados no resultaron, en una determinada altura de la evolución industrial del país, totalmente incompatibles con la valoración de las situaciones bélicas. En oportunidad del alzamiento saravista de 1904 la Unión Industrial Uruguaya (entidad corporativa de los intereses empresariales) solicitó al Ministro de Gobierno Juan Campisteguy que acordara a cada establecimiento industrial "un número limitado de obreros para continuar las faenas, mientras las exigencias del servicio militar" no requirieran "el contingente de todos los ciudadanos". El gobierno accedió a la solicitud, resolviendo expedir "resguardos" a un porcentaje de los obreros involucrados estimado en alrededor del 30%.²¹

Sindicatos o Partidos: Los modos de pensar una relación

El único camino: la "acción directa"

La paz como mera ausencia de conflicto bélico no satisfacía a los sectores populares; éstos buscaban una mayor atención a sus demandas por mejores condiciones de vida y de trabajo; es decir, hacer de la paz un estado más humano, de alguna manera, un ejercicio de igualdad más efectiva. Al respecto opinaba en 1903 "El Obrero Panadero": "Ya tenemos paz, políticamente hablando... Pero escuchad obreros ¿Puede haber paz en nuestros hogares donde el mañana dudoso pende constantemente sobre nuestras cabezas? ...La paz vendrá, sí; pero la paz verdadera, la paz del porvenir, aquella paz donde todo el que no sea parásito tenga derecho a la más amplia satisfacción de todas sus necesidades ...Esta es la paz que deseamos los trabajadores..."²²

Esta percepción de la diferencia entre los intereses (personales, de círculo o de partido) que se dirimían en las confrontaciones políticas (pacíficas o armadas) y los que subyacían en la "cuestión social", estuvo presente en la prédica sindical a lo largo del último cuarto del

siglo XIX. Particularmente, la prédica anarquista hizo caudal de este tema, aunque su voz no fue la única que se escuchó enjuiciando el carácter antipopular de las prácticas políticas tradicionales. En 1888, un órgano moderado del primer sindicalismo, como lo fue "El Tipógrafo", realizaba un diagnóstico de la situación que comportaba un crudo cuestionamiento del sistema político imperante: "...los hombres públicos de hoy día y particularmente de esta República, ponen por delante los intereses de la patria para que les sirvan de escudo a los propios. El amor de que hacen alarde no lo sienten, porque ese amor ha muerto desde tiempo atrás en los hombres estadistas, en esos hombres en quienes el pueblo confió y confía los destinos y la dirección del país, cuando ellos no se encaraman en los altos puestos por la fuerza o valiéndose de actos maquiavélicos. El que más y el que menos, dice cosas halagadoras a las masas populares mostrándose dispuesto a sacrificarse por el bien general en detrimento del propio; pero ¡cuán distinto obran!"²³

Dos claras expresiones tuvo esta desconfianza frente a los políticos (y a la política) criollos: el abstencionismo electoral y la denuncia de actitudes demagógicas. Superado, como hemos visto, el inconveniente constitucional que inhibía el voto de los asalariados, éstos comenzaron a ser requeridos (en la década de los 90) como sustento electoral de caudillos y legisladores. El periódico de orientación socialista "La Voz del Obrero", en noviembre de 1896, afirmó que no era vendiendo "su libre albedrío y su voluntad, pues no otra cosa significa(ba) el dar su voto para elevar al rango de legislador a un hombre, que una vez en las alturas" se pervertía y se convertía "en verdugo de los mismos que lo eligieron", como el trabajador transitaría el camino de su mejoramiento moral y material.²⁴ En este marco de interpretación de la realidad, los trabajadores debían abandonar sus prácticas políticas ("desertar" de los partidos tradicionales), denunciando "la farsa y el engaño" implícitos en las elecciones ("sangrientas comedias en que la risa va confundida con el llanto").²⁵ En la



perspectiva ácrata, por lo demás, la práctica electoral se identificaba con el acto de delegar capacidad decisoria, y toda delegación era vista como "el nacimiento del autoritarismo y la abdicación completa de la voluntad popular".²⁶

La política de acuerdos electorales entre los dos partidos tradicionales vigente durante el gobierno de Cuestas, que implicaba una burla a la voluntad ciudadana, fue también objeto de las inectivas del movimiento sindical.²⁷ Los editoriales de la prensa obrera (bajo róticos inequívocos: *La mentira del voto, La superstición política, Desertad de las urnas, La comedia electoral y los actores*) desnudaron la violencia que tales prácticas significaban para el sistema democrático.

La demagogia de los actores políticos tradicionales constituyó otro motivo de frecuentes denuncias sindicales. El señalamiento de los "politiqueros de oficio" como mistificadores que arrastraban a los trabajadores al "ideal indefinido del cintillo", haciéndolos defender a la postre "intereses económicos antagónicos a los suyos",²⁸ estuvo en la base de numerosos análisis —válidos sin duda en la mayoría de los casos— terminaron por ritualizarse en esquemas que dejaban escaso margen para la percepción de ciertos signos de cambio en la conducta de algunos actores políticos. Así sucedió en noviembre de 1901, cuando ante la imposibilidad de reunirse en los locales obreros que habían sido clausurados por el gobierno en el marco de una creciente aceptación sindical, los integrantes del gremio de guardas y cocheros de tranvías aceptaron el ofrecimiento de los nacionalistas y celebraron sus encuentros en el club "Diego Lamas". El vocero anarquista "El Trabajo" se apresuró entonces a alertar a los trabajadores sobre lo que calificó como maniobra de cuño electoral: "¿Se puede creer que, así no más, desinteresadamente, hayan ofrecido los blancos sus locales a los obreros? ¿No los habrá movido un fin político, como por ejemplo demostrar que los obreros son sus amigos y que están dispuestos a luchar con ellos en cualquier momento? Creemos que sí, y según algunos si en parte los centros obreros están

clausurados también está la razón en esta actitud de los blancos, porque la autoridad habrá creído que hay alianza entre ambos elementos. Nosotros damos el alerta! a los trabajadores, y les instamos a que ningún gremio se reúna en adelante en los clubs políticos, y que toda reunión de delegados se haga en la pieza de cualquier obrero, en que si bien se respirará miseria, no se asfixiará uno de política pestilente. No hay que mantener ninguna relación con los blancos, porque toda amistad con ellos puede acarrear perjuicios".²⁹

De este descreimiento en el sistema político a la defensa de la *acción directa*³⁰ como único camino para la obtención de los reclamos populares, no medió un trecho demasiado extenso. Pronto ganó terreno la idea de que la emancipación del obrero sólo sería posible como fruto de su constancia en la lucha reivindicativa, sin ningún tipo de mediación ajena, y se nutrió en algunas de sus formulaciones con ingredientes de violencia. En 1890 las columnas de "El Partido Obrero" recogían una colaboración en la que se sentenciaba crudamente: "Por fin los operarios poco a poco, empiezan a comprender que la libertad y la propia emancipación se gana(n) no con las flores y los 'viva', sino con la sangre y la vida; en nuestros días ninguna evolución o revolución estará actuada en pro de los gremios de los trabajadores si antes no viene regada con la sangre de los apóstoles".³¹

Un encauzamiento clasista: los proyectos del partido obrero

No obstante la influencia que la prédica anarquista de la *acción directa* lograra en vastos sectores del proletariado, ya en 1890 se manifestaba la necesidad de dotar a los asalariados de una organización política que fuera su portavoz. Ello suponía la aceptación de las reglas de juego del régimen representativo, a la vez que la convalidación del sistema legal y político vigente. La diferencia con las posiciones hasta entonces dominantes en el medio sindical dio lugar a un cambio de disposición aními-

ca frente a la *política* y a lo *político*, que implicó variaciones en la conducta social del proletariado y en las expectativas de mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo. De alguna manera, sin embargo, esta actitud mantenía cierta vinculación con la *acción directa*, en tanto que entrañaba una desconfianza en los partidos conformados (y dirigidos) por elementos no obreros.

En septiembre de 1890 el periódico "El Partido Obrero" publicó las bases y el programa de la Unión Obrera, concebida como organización representativa de los trabajadores en el plano político, a partir del reconocimiento del hecho "natural" y "justo" de que "las fuerzas vivas dicten a las fuerzas inertes sus condiciones, y se empeñen en obtener... las legítimas concesiones que las democracias europeas han hecho desde años ya a la clase obrera".³² La Unión Obrera se proponía: i) la federación de todos los gremios de trabajadores (nacionales y extranjeros); ii) el establecimiento de la jornada diaria de ocho horas; iii) la abolición del trabajo nocturno y del trabajo de los niños en los talleres; iv) la conversión de los abonos de salarios mensuales en semanales; v) la promulgación de una ley que garantizara la vida de los trabajadores, mediante el seguro pensionario a las viudas; vi) la abolición de las leyes restrictivas de las huelgas; vii) la confección de un reglamento general sobre prescripciones higiénicas a observar en los talleres; viii) la sanción de una ley de naturalización para los extranjeros; ix) la representación del elemento obrero en el Poder Legislativo.³³ Esta propuesta, sin embargo, no pudo llevarse adelante, al fracasar los intentos organizativos que se prolongaron entre agosto y octubre de 1890.

Un lustro más tarde renació la idea, vinculada ya entonces claramente con el proceso de gestación del Partido Socialista. En septiembre de 1895 "El Defensor del Obrero" ("Semanaario defensor de los derechos de todas las clases obreras") lanzaba el programa del Partido Socialista, ajustado a una lectura marxista del conflicto social. El movimiento socialista en Uruguay reflejó el impulso que a la sazón

había alcanzado el socialismo en Argentina, donde la unión del Club Vorwarts, el grupo Les Egaux, el Fascio dei lavoratori y la Agrupación Socialista (que integraban, entre trabajadores de diversas nacionalidades, numerosos uruguayos), había dado nacimiento en abril de 1895 al Partido Socialista Obrero Internacional.³⁴ El programa de la organización uruguaya advertía "que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que a la formación de la sociedad se oponen, es el poder político", por lo que declaraba como aspiraciones: "1° la posesión del poder político de la clase trabajadora" y "2° la transformación de la propiedad privada individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva social".^{35,36}

El modelo del naciente socialismo uruguayo eran los partidos socialistas europeos, en particular el alemán y el italiano, con sus dos rasgos definidores: la naturaleza clasista y el carácter independiente de toda organización política de la burguesía.

La prédica socialista se mantuvo hasta 1905 a través de diversos órganos de prensa ("El Grito del Pueblo", "La Voz del Obrero", "Kulturkampf"), sin que la práctica estrictamente política prosperara, consecuencia de las dificultades (en particular, el sistema electoral de representación no integral) que el nuevo partido debió enfrentar. En los trabajos organizativos colaboraron dirigentes sindicales (José Capelán, Juan B. Fontán, Pedro Denis, entre los más entusiastas), periodistas liberales (el español José Puig y Roig, el poeta Alvaro Armando Vasseur) y difusores extranjeros (José Ingenieros, Alfredo Palacios, entre los primeros).³⁷

El primer intento electoral de los socialistas uruguayos tuvo lugar en 1901, con ocasión de los comicios para integrar la Junta Económica Administrativa de Montevideo. Participaron, "si bien no con la esperanza del triunfo material, con la seguridad del triunfo moral y con el fin exclusivo de acostumbrar a sus afiliados a ejercitar el derecho legítimo del sufragio".³⁸ El programa de reformas administrativas levantado en esa oportunidad pretendía aplicar en

el plano municipal los principios doctrinarios que inspiraban la conducta partidaria, sin que faltaran propuestas con alta significación pragmática: i) anulación de las partidas superfluas en los gastos municipales, presupuestadas o no; ii) implantación de la jornada laboral de ocho horas y del descanso dominical para todos los obreros municipales; iii) exoneración de impuestos municipales a las casas-modelo para obreros; iv) abolición de impuestos municipales sobre los artículos de consumo; v) establecimiento de casas de socorro con servicio médico y farmacéutico permanente y gratuito; vi) preferencia por las cooperativas de obreros en la realización de toda obra o trabajo municipal; vii) acondicionamiento de caminos; viii) nombramiento de comisiones de vigilancia para la inspección de las fábricas, saladeros, industrias y manufacturas diversas; ix) cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre higiene en las casas de inquilinato.³⁹ Los candidatos fueron Alvaro Armando Vasseur (periodista), Pedro Denis (constructor) y Emilio Costa (tallista) como titulares, y Silvestre Alvarado (ebanista), Sandalio Malnati y Francisco Castro (albañiles) como suplentes. La jornada electoral estuvo pautada por irregularidades de diversa naturaleza (impugnación de la calidad de ciudadano, rechazo formal de los documentos exhibidos, desconocimiento de la libertad de sufragio por la acción policial), cuya consecuencia fue un magro resultado: 40 votos según el diario oficialista "El Día".⁴⁰ El fracaso fue festejado por los anarquistas como una confirmación de sus tesis abstencionistas: "a los socialistas les salió el tiro por la culata ... y el sueño dorado de sentarse en mullidos sillones se les dispó, quedando en sus antiguas ocupaciones, los unos escribiendo poemas de amor, otros viviendo a cuenta de una sociedad obrera, y los otros meneando ladrillos y maderas".⁴¹ Sin embargo, los socialistas señalaron que su derrota electoral (fruto del fraude) bien podía no significar derrota política, si algunas de las reformas por ellos postuladas eran promovidas por otras fuerzas que se convencieran de su legitimidad.⁴² Este virtual reconocimiento de impotencia política abría el primer cauce

a expresiones populistas que no tardarían en manifestarse, neutralizando en buena medida la opción clasista.

En mayo de 1903 el Partido Socialista, a través de Alvaro Armando Vasseur, avanzó la idea de un pacto liberal-socialista, como paso previo para iniciar una labor democrática real que habilitara en el futuro el programa de transformaciones profundas que el socialismo implicaba. Advertía Vasseur: "Sabemos que los partidos políticos que monopolizan los puestos públicos y la dirección financiera del país, son partidos sin programas democráticos ni principios progresistas".⁴³ La idea de conectar los esfuerzos de liberales, metodistas y socialistas tras un "programa de solidaridad liberal"⁴⁴ constituyó un elemento de reflexión en los medios políticos a la vez que un factor de interés en las especulaciones electorales de los partidos, algunas de cuyas alas vieron con entusiasmo la expectativa de sumar a su militancia tradicional (fundamentalmente clientelista) el caudal nada desdeñable de los sectores asalariados.

En estas circunstancias llegaron los socialistas a diciembre de 1904, momento en el que una asamblea de militantes de Montevideo lanzó la candidatura de Emilio Frugoni a la Cámara de Representantes, en acuerdo electoral con el Partido Colorado. En el curso de la asamblea, Frugoni, tras manifestar que el socialismo deseaba salvaguardar los más vitales intereses de los trabajadores, elogió a los jóvenes colorados "cuyas nobles idealidades" habían neutralizado "más de una vez las bastardas aspiraciones de los egoísmos logreiros".⁴⁵ Aunque el sector juvenil colorado más íntimamente ligado al presidente Batlle y Ordóñez manifestó en las columnas de "Diario Nuevo" su entusiasmo por el acuerdo ("El proletariado —fuerza la más fecunda en la elaboración de la pública riqueza— obtendrá con el buen resultado de esta bella aventura, un asiento en torno del tapete en que se discuten las cuestiones de trascendencia popular, podrá hacer sentir sus anhelos, imponer sus derechos, desplegar sus reivindicaciones, proclamar la justicia de sus protestas y mover las

voluntades bien intencionadas en el sentido de un mejoramiento”),⁴⁶ los términos de la coalición electoral no lograron su plena ratificación. Frugoni renunció a su candidatura aduciendo falta de la edad requerida por la Constitución para desempeñar el cargo de representante, en tanto que el Comité Ejecutivo del Partido Socialista anunció que no patrocinaría ni votaría ninguna lista de candidatos a la diputación por el departamento de Montevideo. El vocero nacionalista “La Democracia” celebró la ruptura del acuerdo electoral como una reacción del buen sentido de los socialistas, a la vez que anunció (con inocultable ánimo electoralista) que los diputados nacionalistas pedirían y harían “llevar a la práctica varias reformas de interés sumo para las clases trabajadoras”.⁴⁷ Aunque el socialismo salió al paso de la versión nacionalista, quedó flotando en el ambiente la idea de que todo había sido una maniobra oficialista, que primero ofreció un acuerdo redituable a los socialistas y luego, cuando éstos se avinieron a sumar sus votos a las listas gubernamentales, retrajo su oferta con argumentos meramente formales.⁴⁸ Ello se confirmó cuando la candidatura de Ramón Gesto a la Junta Económico Administrativa de Montevideo, proclamada a iniciativa de algunos núcleos socialistas (Centro Vida Nueva, Centro Obrero Socialista, Sociedad de Obreros Albañiles, Biblioteca Socialista) y comunicada por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista a las autoridades coloradas “con el objetivo de ultimar las gestiones políticas entabladas”,⁴⁹ no fue tomada en cuenta y el candidato socialista quedó marginado de la nómina oficialista a los cargos comunales.⁵⁰

El desagrado que tal conducta provocó en vastos sectores del socialismo⁵¹ los llevó a impulsar las candidaturas de Juan B. Fontán y Silvestre Alvarado a la Junta Económico Administrativa de la capital, al margen del acuerdo con el Partido Colorado y consecuentes con la “cruzada emancipadora del proletariado”.⁵² El manifiesto que Fontán dio a conocer en la víspera de los comicios dejó clara la motivación clasista (ortodoxa) de la candidatura: “Si no tuviese la seguridad de que la

organización del partido obrero tendrá en mí un continuador y ejecutor decidido y entusiasta..., no pensaría en ir a un puesto de lucha donde es necesario clavar en alto la bandera de nuestro credo”.⁵³

Ante el fracaso de la iniciativa de convergencia política con sectores de la burguesía progresista, el socialismo volvió sobre sus pasos y reinició la prédica por el partido de clase;⁵⁴ Puig y Roig la sintetizó diciendo: “La actuación política, la acción parlamentaria no puede hacer otra cosa que el bien a los humildes y a los despojados ...Al Partido Socialista, vale decir, partido obrero, le está por la naturaleza misma de las cosas, designada la alta dirección y administración —fuera de toda exacción sonante y contante— del pueblo”.⁵⁵

En este contexto, la fundación en noviembre de 1905 del Centro Socialista Carlos Marx dio impulso renovado a la opción política independiente sumando una nueva generación de militantes (Luis Bernard, Ulises V. Riestra, Orestes Baroffio, Bartolomé Bosio, Emilio Frugoni) a la que una década atrás había sentado las bases del socialismo uruguayo.

La alternativa popular: un partido con funciones tributicias

A comienzos de la década de los 90 del siglo pasado se especuló en ambientes sindicales con el tema de la potencia electoral de los asalariados y de la posibilidad que éstos tenían de volcar su adhesión a “quienes con más obras y menos palabras” miraran “por los trabajadores en los talleres para después saber mirar por ellos igualmente en los Parlamentos o en los gobiernos”.^{56,57} Este atisbo de inserción del proletariado en las prácticas políticas tradicionales (que negaba el principio de la *acción directa*, tanto como la opción por el *partido de clase*) implicaba un reconocimiento de debilidad del movimiento sindical para trascender al campo político, al tiempo que una confianza en la *delegación* para la construcción de modelos sociales. El asalariado era concebido como un agente social con doble pertenencia (no necesariamente compatible): la del plano sin-

dical (reivindicativo) y la del plano político (tradicional y proyectivo a la vez).

Estas especulaciones enturbiaron en varias oportunidades los esfuerzos socialistas por diseñar una estrategia político-partidaria independiente. En 1897, con ocasión de los trabajos de reorganización del Partido Colorado que tuvieron como figuras preponderantes a Juan Carlos Blanco, Domingo Mendilaharsu y José Batlle y Ordóñez, se dispuso la celebración de un homenaje a Tomás Gomensoro (personaje representativo de los principios cívicos que se intentaba reivindicar frente al gobierno oligárquico y autoritario de Idiarte Borda). Los gremios orientados por los socialistas se adhirieron calurosamente a la demostración, provocando expresiones de reconocimiento de la prensa conservadora ("¡Bien por los soldados del trabajo!", diría "El Siglo"),⁵⁸ que incluso llegó a elogiar a los vendedores de diarios (generalmente denostados por los empresarios periodísticos).⁵⁹ Cuando luego del magnicidio de 1897, Juan Lindolfo Cuestas sustituyó a Idiarte Borda en el gobierno, el órgano socialista "La Voz del Obrero" saludó el advenimiento de "una nueva era de moralidad administrativa, de respeto a las leyes y al sufragio libre", "felicitando al obrero por esta transformación" que reportaría "mucho bueno a su favor";⁶⁰ un año más tarde, advertía que la actuación gubernamental redundaba "en perjuicio del país y lo que (era) peor en detrimento de la clase obrera que siempre es el *pavo de la boda*".⁶¹

Con el ascenso de Batlle y Ordóñez al poder, la estrategia socialista de convergencia con los sectores progresistas del Partido Colorado alcanzó su máxima expresión. En abril de 1903 "La Voz del Obrero" explicaba los términos de esta opción con lenguaje exultante, y aunque manifestaba que sólo los hechos podrían confirmar las expectativas de que se hacía eco, otorgaba un crédito generoso a la administración que se iniciaba: "Todos los demócratas del país están de parabienes con la subida de Batlle a la presidencia de la República... El Presidente ha vivido toda su vida en contacto con el pueblo. Sabe sus miserias y

necesidades. Tiene conocimientos de las reformas llevadas a cabo por los Gobiernos europeos en beneficio de la clase trabajadora. En fin: ningún informe le falta para poder influir en el mejoramiento de la misma... No ignora el nuevo gobernante que la autoridad civil y militar a él supeditada, jamás deberá oprimir las fuerzas expansivas de la clase obrera en sus movimientos de pacífica y justa emancipación... Todo eso y mucho más aún, sabe el nuevo gobernante. Esperemos pues sus hechos, para juzgarle. Y a lo que resulte de su gestión administrativa, ajustaremos nuestra conducta social".⁶²

La estrategia de Batlle y Ordóñez configuró una de las primeras experiencias populistas latinoamericanas. Surgido del seno de un partido tradicional, se apoyó en las prácticas electorales del mismo para asentarse en el poder y desde el aparato del estado operar una renovación de la sociedad en la que el arbitraje sustituyera al conflicto y el partido gobernante hiciera irrelevante la continuidad de los grupos de presión. El Estado como ámbito de la hegemonía colorada pasó a ser el agente neutralizador del conflicto, integrando en su seno los intereses corporativos de la naciente burguesía industrial⁶³ y mostrándose como una barrera a las pretensiones exorbitantes del capital, que perjudicaban a los sectores asalariados. La idea de una *solidaridad social* arbitrada desde el poder, conjuró en la prédica batallista a las amenazas de la revolución social que desde varias décadas atrás esgrimían las organizaciones sindicales más radicales. Por ello pudo Batlle y Ordóñez recurrir al símil de un ejército con sus conductores "gremiales" para aludir a los obreros y a los empresarios industriales, confundidos en un común esfuerzo civilizador: "A las legiones imperiales que, en la antigüedad, llevaban la desolación y la muerte a los pueblos vecinos y prósperos, para arrebatárles sus riquezas, se sustituyen en los tiempos modernos, los ejércitos de obreros, con sus gremiales caudillos, conquistadores pacíficos y pacientes de los bienes que ofrece a sus esfuerzos la naturaleza. Y marchan a la cabeza de la civilización los

pueblos que han sabido proteger y desarrollar más activa e inteligentemente sus industrias".⁶⁴

El socialismo creyó en la viabilidad del proyecto batllista y se mostró dispuesto en 1905 a sumarse electoralmente a las huestes del Partido Colorado. La fundamentación de esta estrategia no se ocultó: el socialismo uruguayo aspiraba a ver convertida a la fracción batllista ("que por su composición personal es la más honesta, estimable y comprensiva, y susceptible de evolución") en el motor del Partido Colorado, a fin de hacer del viejo tronco tradicional un partido "progresista", "moderno", "movimentado por altos ideales".⁶⁵

Aunque las viejas prácticas clientelistas y oligárquicas del Partido Colorado dificultaron el acuerdo con los socialistas, sin que el batllismo pusiera en juego todos sus recursos para mantener la expectativa de una convergencia profunda (que hubiera significado un aporte sustancial en el proceso de renovación partidaria que venía protagonizando), la fracción conservadora vio con recelo la opción populista que los círculos gubernamentales impulsaban. Contribuyeron a ello no sólo la admiración que de todos modos manifestó el socialismo frente a la eficacia política de Batlle y Ordóñez en su acción hacia las masas desposeídas, sino también las numerosas "conversiones" al batllismo de militantes anarquistas (la mayoría de ellos no obreros, sino periodistas e intelectuales bohemios, cultores *románticos* de la acracia). En 1905 menudearon las cartas públicas de trabajadores huelguistas que alababan la gestión presidencial por su actitud respetuosa del derecho de huelga y por su equilibrio político, que lo erigía en árbitro social exitoso.⁶⁶ Los sectores conservadores más recalcitrantes (los grandes propietarios

rurales, el comercio exportador-importador, los intereses extranjeros) acusaron sin más al presidente Batlle y Ordóñez de connivencia con el anarquismo, confundiendo (no ingenuamente, por cierto) arbitraje de los conflictos con proclividad obrerista: "Ese es el juicio...del comercio de Montevideo, que protesta conjuntamente contra el atentado y contra la descarada protección que viene prestando, con verdadera inconsciencia, al anarquismo y a sus representantes, el señor presidente de la República, que ha llevado su insensatez hasta contestar a una persona de respetabilidad que lo vio no hace mucho para pedirle en nombre de los intereses conservadores de la sociedad mayor imparcialidad en el ejercicio de las funciones que inviste, que él no podía hacer lo que se le pedía por ser contrario a su modo de pensar. Con razón las clases conservadoras abominan de tales preferencias y de semejantes mandatarios".⁶⁷

Las organizaciones anarquistas, en cuanto tales, no se dejaron ganar por la opinión de los sectores conservadores; discriminaron la actitud gubernamental de cualquier proyecto revolucionario y lejos de ensalzar la conducta presidencial (que calificaron como el simple apego a la "legalidad burguesa"), señalaron sin tregua las incongruencias en la prédica del vocero oficioso del gobierno ("El Día", empresa personal de Batlle y Ordóñez),⁶⁸ al tiempo que enjuiciaron las actitudes de aquellos de sus compañeros que se avenían a reconocer al batllismo como agente posible del cambio social.⁶⁹ El camino del populismo estaba, no obstante, suficientemente abonado como para transformar a su beneficiario político en titular de una aureola de prestigio que enturbiaría por bastante tiempo una visión obrera crítica de la realidad social uruguayana.

Notas

¹ Crf. Carlos Real de Azúa, *La historia política*, "Enciclopedia Uruguaya", núm. 1, Montevideo, Editores Reunidos-Editorial Arca, Mayo 1968.

² Héctor Gros Espiell, *Esquema de la Evolución constitucional del Uruguay*, Montevideo, FCU, 1981.

³ Carlos Real de Azúa, "Política, poder y partidos en el Uruguay de hoy", Varios Autores, *Uruguay hoy*, Buenos Aires, Siglo XXI Argentina, 1971, p. 176.

⁴ Al respecto se ha señalado que la centralidad del rol de los partidos dentro del sistema político constituye un

fenómeno altamente atípico en la mayoría de los países de América Latina, habituados por lo general al predominio de otros actores en la tramitación de las políticas estatales y en los ámbitos decisivos. Cfr. Andrés Thompson, *Los partidos políticos en América Latina. Notas sobre el estado de la temática*, Buenos Aires, CEDES, 1987 (Documento de Trabajo 1, Grupo de Trabajo de Partidos Políticos).

⁵ Cfr. Gerardo Caetano y José P. Rilla, *Historia política como Historia de partidos*, Ponencia presentada en el Seminario sobre "Los Partidos Políticos uruguayos: un itinerario de aprendizajes y bloques", Montevideo, CLAEH, Octubre de 1987.

⁶ "El Tipógrafo", Montevideo, 1-9-1888, p. 387.

⁷ La norma había sido inspirada por el artículo 6 numeral 7 de la Constitución de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sancionada el 24 de diciembre de 1826, que establecía como causales de suspensión de la ciudadanía —entre otras— la condición de "criado a sueldo" o de "peón jornalero"; al debatirse en la Asamblea General Constituyente, la iniciativa no mereció observación alguna. Cfr.: *Diario de Sesiones de la Asamblea General Constituyente y Legislativa. 1828-1830*, tomo III, Montevideo, 1899, pp. 252-253.

⁸ Ley del 17 de julio de 1858. Cfr.: Matías Alonso Criado, *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay. Tomo II (1852-1865)*, Montevideo, 1877, p. 218.

⁹ Alonso Criado, *Colección Legislativa*, tomo IV, Montevideo, 1878, p. 227.

¹⁰ Luis Ponce de León, *Apuntes sobre la ley de registro cívico permanente*, Montevideo, 1902, p. 67.

¹¹ En 1897 Francisco Bauzá, figura relevante del Partido Colorado, expresaba la opinión favorable a la norma constitucional, en clara discrepancia con esa tendencia mayoritaria: "...el ciudadano uruguayo debe ser un hombre... independiente... En caso de que carezca de esta... condición..., el ejercicio de su ciudadanía queda en suspenso, hasta que su... posición social prometa dejarle la independencia suficiente para gobernarse". (Francisco Bauzá, *Estudios constitucionales*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1953, p. 139.

¹² Francisco del Campo, "Naturaleza y extensión del sufragio", Tesis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, Montevideo, Imprenta Liberal, 1880, p. 13.

¹³ Justino Jiménez de Aréchaga, *Curso de Derecho Constitucional*, en "Revista del Plata", tomo I, Montevideo, 1881, pp. 176 y 177.

¹⁴ E. Armand Ugon, J.C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand y C. Goldaracena, *República Oriental del Uruguay. Compilación de Leyes y Decretos. 1825-1930. Tomo 8 (1869-1872)*, Montevideo, MCMXXX, p. 222.

¹⁵ Juan Campisteguy, "Breves consideraciones sobre Nacionalidad y Ciudadanía", Tesis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, Montevideo, Tipografía a vapor de A. Godel, 1887, pp. 110 y 111.

¹⁶ "El Tipógrafo", Montevideo, 1-3-1886, p. 245 (*¡La Guerra!*, por Yorik "seudónimo de Ramón Marín").

¹⁷ "El Obrero Panadero", Montevideo, 5-5-1895, p. 3.

¹⁸ Los delegados de los diversos gremios montevideanos, convocados por la Sociedad de Obreros Albañiles (de orientación socialista), decidieron por unanimidad adherirse al mitin de respaldo al Gobernador Provisorio, celebrado el 17 de febrero de 1898 (Cfr.: "La Reacción", Montevideo, 16-2-1898, p. 2, *A los Obreros en General*).

¹⁹ "El Siglo", Montevideo, 19-6-1904, p. 1 (*Manifiesto obrero. Petición al cuerpo legislativo*).

²⁰ Florencio Sánchez, *Teatro Completo. Veinte piezas seguidas de otras páginas del autor compiladas y anotadas por Dardo Cúneo*, 3a. edición, Buenos Aires, Ed. Claridad, 1964, pp. 504 y 505.

²¹ "Revista de la Unión Industrial Uruguaya", V, 100, 1-2-1904, pp. 1165 y 66.

²² "El Obrero Panadero", Montevideo, 3-4-1903, p. 2 (*La paz de los obreros*).

²³ "El Tipógrafo", Montevideo, 16-4-1888, p. 349 (*La actitud de los gobiernos*, por Juan Verdad).

²⁴ "La Voz del Obrero", Montevideo, 3er. domingo de noviembre de 1896, p. 1 (*Nuestra ruta*).

²⁵ "El Trabajo", Montevideo, 20-9-1901, p. 1 (*Contra la farsa electoral*).

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Cfr. "El Trabajo", Montevideo, 13-11-1901, p. 1 (*El acuerdo*); y 14-11-1901, p. 1 (*Superstición política*).

²⁸ "La Voz del Pueblo", Salto, 19-12-1905, p. 1 (*Desde las filas*).

²⁹ "El Trabajo", Montevideo, 13-11-1901, p. 1 (*Alerta ¡Trabajadores!. La pretensión de los blancos de inmiscuirse en la lucha obrera. Cuidado con los mistificadores!*).

³⁰ Por acción directa se entendía la acción desarrollada por los asalariados mismos en procura de sus reivindicaciones, sin confiar en la actividad providente del gobierno, ni en la acción de partidos políticos obreros integrados al sistema o de gestores ajenos a la clase.

³¹ "El Partido Obrero", Montevideo, 2-9-1890, p. 1 (*El salario*, por Vindicio).

³² "El Partido Obrero", Montevideo, 2-9-1890, p. 1.

³³ *Ibidem*.

³⁴ Jacinto Oddone, *Historia del Socialismo Argentino/ 1 (1896-1911)*, Buenos Aires, CEDAL, 1983, pp. 24 y ss.

³⁵ El texto aclaraba: "Se entiende por instrumentos de trabajo: las tierras, las minas, los transportes, las fábricas, las maquinarias, capital, moneda, etc."

³⁶ "El Defensor Obrero", Montevideo, 22-9-1895, p. 1.

³⁷ Ya en 1898 José Ingeniero participó en actos socialistas en Montevideo, dictando una conferencia con motivo de la inauguración del Centro Socialista situado en la Plaza Cagancha. Cfr.: "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo julio 1898, p. 4.

³⁸ "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo diciembre 1901, p. 1.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ El vocero anarquista "El Trabajo" consignó 19

votos, en tanto que el órgano socialista "La Voz del Obrero" estimó en 109 los votantes comprometidos, "sin contar con los que simpatizaban con sus doctrinas".

⁴¹ "El Trabajo", Montevideo, 16-12-1901, p. 1 (*Adormideras*).

⁴² "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo enero 1902, p. 2 (*Los socialistas y las elecciones*).

⁴³ "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo junio 1903, p. 1.

⁴⁴ Este programa contenía los siguientes puntos: 1o. Libertad legal de reunión y de asociación. 2o. Derecho de iniciativa y referéndum para la creación de leyes. 3o. Naturalización de los extranjeros después de dos años de residencia. 4o. Autonomía municipal. 5o. Separación de la Iglesia y del Estado. 6o. Abolición de las leyes que impedían el divorcio definitivo por mutuo consentimiento. 7o. Jornada legal de ocho horas. 8o. Reglamentación del trabajo, especialmente el de los niños y las mujeres. 9o. Descanso dominical obligatorio. 10o. Responsabilidad de los patrones en los accidentes de trabajo. 11o. Disminución de los impuestos sobre artículos de primera necesidad y su sustitución por un impuesto territorial. 12o. Instrucción laica, científica, profesional, gratuita y obligatoria para todos. 13o. Impuestos directos y progresivos sobre la renta y la herencia. "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo junio 1903, p. 1.

⁴⁵ "Diario Nuevo", Montevideo, 23-12-1904, p. 2.

⁴⁶ "Diario Nuevo", Montevideo, 9-12-1904, p. 1 (*Dr. Emilio Frugoni. Un nuevo combatiente*).

⁴⁷ "La Democracia", Montevideo, 20-1-1905, p. 2 (*La Buena Doctrina. Resultados de nuestra propaganda*).

⁴⁸ Al efecto resulta ilustrativo el pasaje de la *Nota Autobiográfica* suscrita en octubre de 1955 por Alvaro Armando Vasseur y dedicada al Senador socialista Dr. José Pedro Cardoso, en el que se refiere a este episodio en términos esclarecedores: "(...) desde 1903 a 1904 había yo entrevistado tres veces al Presidente de la Comisión Nacional Colorada, Don Antonio N. Rodríguez, en su casa de 8 de Octubre, a fin de lograr hiciera incluir a Frugoni, como candidato obrerista, socialista, en la lista de Diputados por Montevideo; a lo cual Rodríguez replicaba: 'A usted sí, a él nadie lo conoce como obrerista'".

⁴⁹ "Diario Nuevo", Montevideo, 27-1-1905, p. 2 (*Las Elecciones. Los socialistas. La proclamación del señor Gesto*).

⁵⁰ "Diario Nuevo", Montevideo, 31-1-1905, p. 1.

⁵¹ Acompañaron esta iniciativa el Centro Obrero Socialista 1o. de Mayo de Bella Vista, el Centro Obrero Socialista del Pantanoso, Evolución socialista Trabajadores del Campo, la Agrupación Socialista Femenina del Paso del Molino, la Unión Cosmopolita de Mozos, la Cooperativa de Carniceros, la Cooperativa de Panaderos y Fideeros, la Agrupación de Obreros de los Saladeros.

⁵² "La Tribuna Popular", Montevideo, 10-2-1905, p. 2.

⁵³ "La Tribuna Popular", Montevideo, 19-2-1905, p. 2.

⁵⁴ No obstante el traspás de 1905, el Partido Socialista reincidiría un lustro más tarde en la coalición electo-

ral, esta vez con los elementos liberales sin partido y con mayor éxito, aunque para lograrlo hubo de recurrir al apoyo (mantenido en reserva vergonzante) del electorado colorado excedente.

⁵⁵ "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo octubre 1905, p. 1 (*El Partido Socialista y los proletarios*, por José Puig y Roig).

⁵⁶ "El Tipógrafo", Montevideo, 16-1-1890, p. 519 (*Los doctores de "El Siglo"*).

⁵⁷ En 1893 circuló entre los tipógrafos montevideanos la idea de levantar la candidatura de Daniel Muñoz para la Cámara de Representantes "en atención a los buenos servicios en pro de la clase (trabajadora)". No obstante el buen recibimiento que la iniciativa tuvo, la percepción generalizada del fraude electoral que los círculos oficialistas practicaban hizo desistir del intento a sus impulsores. (Cfr.: "El Tipógrafo", Montevideo, 26-1-1893, p. 4, *Buena idea, si no hubiera gobiernos electorales*).

⁵⁸ "El Siglo", Montevideo, 24-2-1897, p. 1 (*Notas del día. La manifestación de hoy. Invitaciones*).

⁵⁹ Decía al respecto "El Siglo" en su edición del 25-2-1897, bajo el título *La manifestación de ayer. Los vendedores de diarios*: "Acaudillados por el popular Payaso, se agolpó en un momento a la ventana (de la casa de Gomensoro) un grupo de más de trescientos vendedores de diarios. Aquél y uno de sus tenientes los arengaron, terminando sus originales alocuciones con vivas a ...Gomensoro, al doctor Blanco, a la Comisión colorada ...Es excusado decir que las aclamaciones del gremio más alborotador de la ciudad, fueron ruidosas y entusiastas".

⁶⁰ "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo marzo 1898, p. 1 (*Cambio de situación*).

⁶¹ "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo febrero 1899, p. 4 (*Pensemos*).

⁶² "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo abril 1903, p. 1 (*La presidencia de Batlle y las necesidades del pueblo*).

⁶³ Una de las primeras medidas en este sentido adoptadas por Batlle y Ordóñez fue el decreto del 26 de junio de 1903 por el que se dispuso que la Unión Industrial Uruguaya (órgano corporativo del empresariado) fuera oída, preceptivamente, en las cuestiones referentes a la industria fabril. Los fundamentos de la medida resultan por demás significativos: "... hay positiva conveniencia en conocer las aspiraciones y opiniones de todos los intereses económicos y sociales de la nación para de esa manera propender al progreso general y al fomento del trabajo nacional, conocimientos que hasta el presente sólo se han tenido en parte, oyendo a la Cámara de Comercio y a la Asociación rural del Uruguay que han prestado buenos servicios a la Administración, lo que justifica una vez más el pensamiento del gobierno y demuestra las ventajas de oír, también, cuando el caso lo requiera, a la Unión Industrial Uruguaya como representante de los gremios industriales, medida que deberá extenderse más tarde a las organizaciones obreras con el propósito de mejorar la situación material, social, intelectual y moral de los trabajadores". 1903. *Colección*

Legislativa de la República Oriental del Uruguay, tomo XXVI, Montevideo, Antonio Barreiro y Ramos, 1904, pp. 226 y 227).

⁶⁴ Discurso pronunciado por el presidente Batlle y Ordóñez en el banquete ofrecido por los industriales el 15 de octubre de 1903, publicado en la "Revista de la Unión Industrial Uruguaya", Montevideo, 1-11-1903, p. 1108.

⁶⁵ "La Voz del Obrero", Montevideo, 1er. domingo diciembre 1904, p. 1 (*Anhelos populares*).

⁶⁶ "Un peluquero huelguista" decía en mayo de 1905: "Tenemos razón para levantarnos en huelga y protestar en esa forma digna y enérgica, generalizada hoy en todas las naciones cultas del mundo, contra la tiranía de los patronos. Se nos obliga a trabajar como si fuéramos cavadores; se nos trata peor que a perros, y el fruto de nuestra labor que nos pertenece en justicia y con arreglo a la equidad, pasa a engrosar el capital y a llenar los bolsillos de los que no hacen nada sino esquilmarlos. Pero nosotros triunfaremos en nuestra brega. Nos asiste el derecho y la razón más perfecta, y tenemos de nuestro lado la protección más decidida del presidente de la República. Ello nos salvará. ...Si los mandatarios de otras partes entendieran así el cumplimiento de sus deberes, otra sería la suerte del pueblo. Por doquiera veríamos flamear la bandera del socialismo triunfante y redimida a la sociedad de toda especie de coacción y de tiranía". "La Tribuna Popular", Montevideo, 21-5-1905, p. 7. En el mismo mes "Un sastre huelguista" reiteraba

tales conceptos: "Nuestro mejor aliado, nuestro gran compañero en la benéfica obra social en que estamos empeñados, es el propio Excmo. señor presidente de la república, ciudadano don José Batlle y Ordóñez. El será el héroe de esta campaña redentora en pro del menestero y del desvalido". "La Tribuna Popular", Montevideo, 22-5-1905, p. 7.

⁶⁷ "La Tribuna Popular", Montevideo, 12-8-1905, p. 1 (*El anarquismo del presidente, o el Presidente del anarquismo*).

⁶⁸ Cfr. "El Obrero", Montevideo, 2-9-1905 (*La huelga de La Teja. Hazañas de la policía*); 10-9-1905, p. 1 (*La huelga de La Teja*).

⁶⁹ "La Rebelión" del 10-4-1903 publicaba bajo el título *O Temporales o Mores (sic)* el siguiente cuestionamiento del militante anarquista Mario Lazzoni: "Estamos en completa evolución: los revolucionarios de otrora, hanse tornado políticos acomodaticios. El abdomen ha vencido al cerebro y lo que es peor aún hay quien quiere enlodar nuestra dignidad obrera con transacciones vergonzantes y cobardes rebajamientos... el compañero Mario Lazzoni nos arroja un salivazo, desde un diario burgués, en nombre de una *Cooperativa Obrera* de la que se hace secretario, publicando una nota nombrando *socio honorario* al presidente de la República José Batlle y Ordóñez. Este rebajamiento y esta perversión moral hieren ...mucho más por cuanto que se trata de un compañero y amigo de los pocos que hasta la fecha habían luchado con energía, con lealtad, sinceridad y sin interés personal".



